

ADMISORIO 2012-133 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: jueves 17/01/2013 11:02 a.m.
Para: 'procjudadm67@procuraduria.gov.co'; contactenos@ugpp.gov.co; buzonzudicial@defensajuridica.gov.co;
'procesos@defensajuridica.gov.co'
CC:
Asunto: ADMISORIO 2012-133

Mensaje LUZ MARINA PALACIOS DE MORALES.pdf (271 KB) AUTO 2012-0133.pdf (252 KB)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que mediante auto de fecha del 18 de Diciembre de 2012, publicado mediante estado del 19 de diciembre de 2012 en la pagina Web de la Rama Judicial, se ADMITIO LA DEMANDA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO siendo demandante LUZ MARINA PALACIOS DE MORALES contra CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION Proceso No. 2012-00133

De igual forma le solicito respetuosamente el envío del expediente administrativo que contenga los antecedentes del actual objeto del proceso y que se encuentren en su poder, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y el parágrafo 1º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

MARVA PATRICIA TAMARA PINZÓN

jadmin06tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Todos los elementos PLANILLA 29 DEL 20 DE MARZO DE 2013 Hace 4 horas
Planilla Envíos 0029- Marzo 20.xls (158 KB)

Windows taskbar: 01:41 p.m. 20/03/2013